



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020.-

PRESIDENTE

D. Francisco Rueda Sagaseta.

VOCALES

D. Teodoro García Pérez
D. Juan José Alcalde Saugar
D. Esteban Paños Martínez.
D^a. Olga Ávalos Rebollo.
D^a. M^a Ángeles Ramos Fernández.
D. Fco. Javier Sánchez Rubio.
D^a Marta Muñoz Arias.

SECRETARIA

D^a. Julia Gómez Díaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil veinte, se reúnen los señores antes citados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, a tenor de la convocatoria cursada y comprensiva del Orden del Día.

Se hace constar la asistencia de forma telemática de D. Juan José Alcalde Saugar, en representación del Grupo Municipal PP, dejando constancia al efecto de la alteración del orden del día y la aprobación por el Consejo Rector por unanimidad, de la propuesta de la Presidencia para la celebración de sesiones del Consejo Rector de forma presencial y/o telemática ante la situación de emergencia surgida con motivo de la Declaración del estado de Alarma motivado por el COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- PROPUESTA SOBRE CELEBRACION DE SESIONES DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE FORMA PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA.

Abre la sesión el Sr. Presidente, y señala que por indicación de la Secretaria, invita a los asistentes a pronunciarse sobre la alteración del orden del día y sobre este punto, atendiendo a la forma de celebración de la sesión.

Los asistentes toman conocimiento del informe elaborado al respecto de celebración de sesiones de forma telemática, basado en la situación originada con motivo de la situación de emergencia COVID-19, por el Sr. Secretario General del Pleno, y de la propuesta al efecto formulada por la Presidencia del PMT, de la que



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

recibieron comunicación con la convocatoria cursada, en los siguientes términos: *Establecer, con carácter transitorio, durante el tiempo que dure la situación excepcional derivada de la propagación del COVID-19 y sus correspondientes medidas de contención, el funcionamiento no presencial-telemático de las sesiones del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo de Toledo, con las condiciones establecidas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en redacción dada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.*

Sin perjuicio de la celebración de sesiones con carácter presencial, guardando el distanciamiento de seguridad preceptivo, cuestión que se somete igualmente a consideración del Consejo Rector.

Y por unanimidad de los grupos políticos asistentes representados PSOE, Ciudadanos, IU-Podemos y Vox, el Consejo Rector aprueba la alteración del orden del día y la propuesta formulada.

Interviene la Sra. Ramos Fernández e indica que quiere dejar constancia de que su Grupo presentó una moción en el Pleno acerca del voto telemático y fue rechazada por parte del Equipo de Gobierno, si bien dos meses después, vé que si se pueden celebrar este tipo de sesiones, si bien su moción fue antes rechazada.

El Sr. Presidente le contesta que toma conocimiento y le indica que expresamente esta observación se hará constar en acta. Sobre este extremo, la Sra. Ramos indica la anuencia a que tal indicación “conste en acta”.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

El acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes de los grupos políticos asistentes representados, PSOE, Ciudadanos, IU-Podemos y Vox.

3º.- PROPUESTA SOBRE APROBACION DE PLIEGOS TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ADAPTADA A LA NORMATIVA DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.

El Sr. Presidente invita a la Secretaria a exponer el objeto de este punto del Orden del Día.

La Secretaria explica a los asistentes el objeto de la reforma de los pliegos tipo basado esencialmente en modificaciones operadas por el R.D. Ley 14/2019, de 31 de octubre básicamente en materia de “protección de datos” y de la necesidad de creación de pliegos tipo en orden a distinguir entre procedimiento abierto simplificado relativo a contratos con distinción entre criterios sometidos a juicio de valor y matemáticos y únicamente matemáticos.

Con la aprobación de los citados pliegos se dispone, argumenta la Secretaria, del marco normativo general en cuanto a clausulado administrativo, para facilitar la creación de los procedimientos de contratación mediante la individualización de cada contrato con la incorporación de los pliegos de prescripciones técnicas, el documento justificativo de la necesidad de la contratación, y el resto de documentos que en función del tipo de contrato resulte necesaria preceptivamente.

Siendo las 13,10 horas se incorpora a la reunión de forma telemática el Sr. Alcalde Saugar.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

Los asistentes toman conocimiento del informe propuesta de la Secretaría Delegada del PMT, con la conformidad de la Presidencia del Patronato, cuyo expediente se envió junto con la convocatoria cursada, y adopta al respecto el siguiente:

ACUERDO: Aprobar los pliegos tipo (cuadro de características, PCAP y anexos), en los procedimientos de contratación: Contrato Administrativo (Abierto, Abierto Simplificado Criterios Matemáticos y Juicio de Valor, Abierto Simplificado criterios solo Matemáticos, Abierto Supersimplificado, y de licitación con Negociación), para contratos de prestación de servicios y de suministro.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado en el sentido propuesto, por unanimidad de los grupos políticos representados PSOE, PP, Ciudadanos, IU-Podemos, y Vox.

4º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.-

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Interventor, que pasa a exponer detalladamente el proyecto de liquidación, comentando que una vez aprobada la liquidación del ejercicio 2019, la misma pasa a ser consolidada con la del Ayuntamiento y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Sr. Alcalde Saugar formula al Sr. Interventor petición de aclaración sobre determinados ingresos de canon, recibiendo la oportuna contestación del Sr. Interventor. Igualmente se diserta entre ambos al respecto del remanente de Tesorería y su finalidad, concluyendo el Interventor sobre no considerar adecuado tratar a los Entes dependientes del Ayuntamiento de forma individualizada, puesto que si alguno presenta problemática presupuestaria porque puedan sufrir caída de su actividad, el Ayuntamiento saldrá en respuesta. Todo ello pensando en la dificultad de ingresos para el Patronato proveniente de los dos contratos de mayor cuantía.

Se argumenta, en consecuencia, sobre la falta de ingresos y coinciden en considerar el Turismo y la promoción turística como motor de ingresos en Toledo.

El Interventor igualmente al respecto concluye, en la necesidad de dejar saldo suficiente en cuentas para no correr riesgo a nivel de Tesorería.

A tal respecto el Sr. Alcalde Saugar estima que la capacidad financiera del PMT ha de tomarse en consideración sin comprometer la estabilidad presupuestaria del mismo.

Finalmente el Sr. Alcalde Saugar concluye en la conveniencia de tratar el remanente de Tesorería de manera que encaje el puzle que se va a crear con la nueva situación.

La Sra. Ramos muestra su opinión en el mismo sentido que la del Sr. Alcalde Saugar en cuanto a la utilización del remanente de Tesorería.

Los asistentes toman conocimiento del expediente de referencia remitido junto con la convocatoria cursada, del que dicen tener conocimiento la totalidad de asistentes y que resumidamente se integra de:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

- Informe de control interno del Interventor General y del PMT de fecha 23/04/2020.
- Documentación contable ejercicio 2019.
- Informe-análisis de la Tesorería del PMT sobre dotación de dudoso cobro.

Sometido el asunto a votación, POR UNANIMIDAD DE LOS GRUPOS Municipales representados PSOE, PP, CIUDADANOS, IU-PODEMOS y VOX, el Consejo Rector del PMT, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar con carácter inicial la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

2º.- Remitir el Proyecto de Liquidación Presupuesto al Ayuntamiento de Toledo para su inclusión dentro de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2019 y su posterior aprobación por la Alcaldía-Presidencia.

5º.- PROPUESTA SOBRE AUTORIZACION A LA PRESIDENCIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE PODER GENERAL PARA PLEITOS.

El Sr. Presidente invita a la Secretaria a exponer el objeto de este punto. La Secretaria indica a los asistentes la conveniencia de formalizar “poder general para pleitos” a favor del despacho actualmente contratado por el Ayuntamiento”, dado que el mismo tiene cobertura igualmente para los Organismos Autónomos dependientes, a fin habilitar la capacidad del citado despacho para acudir en vía judicial o administrativa en defensa del PMT, sin tener que acudir cada vez que surja un asunto al Juzgado para efectuar ante el Secretario judicial apoderamiento “apud acta”.

Los asistentes toman conocimiento de la propuesta formulada y adoptan el siguiente:

ACUERDO: Autorizar a la Presidencia del PMT a la suscripción de PODER GENERAL PARA PLEITOS a favor de procuradores y abogados integrantes del contrato suscrito por el Ayuntamiento con el contratista DESPACHO DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P. CIF B-45748423.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado en el sentido propuesto, por unanimidad de los grupos políticos representados PSOE, PP, Ciudadanos, IU-Podemos, y Vox.

6º.- INFORMACION SOBRE SUSPENSION Y EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACION DE AUTOBUS Y TREN TURISTICOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

El Sr. Presidente informa a los asistentes del estado de tramitación de los expedientes de referencia, habiendo a tal efecto remitido los informes obrantes en el expediente junto con la convocatoria cursada, de los que dicen haber tenido conocimiento los asistentes.

Prosigue, resumiendo que en consecuencia con la situación de emergencia sanitaria se procedió a dictar Decreto de suspensión de estos contratos y ahora se somete a consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, como órgano de contratación, la suspensión del cobro de los cánones/precios de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

ocupación que generan este contrato y que percibe el Patronato, desde el día 14 de marzo y hasta que pueda reanudarse la actividad.

El Sr. Paños argumenta sobre la necesidad de futuro de estudiar medias compensatorias, vía económica, o utilizando otra modalidad, como pudiera ser la ampliación del plazo de ejecución de los contratos.

Los asistentes se dan por informados del estado de tramitación de los expedientes de referencia y concluyen en la complejidad de la situación que se generará.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Paños y formula al Sr. Presidente la siguiente pregunta: “Imagino que estaréis estudiando y tomando decisiones sobre la situación que genera esta crisis en el ámbito turístico”, y le pregunta expresamente al Sr. Presidente, si tienen previsto crear un grupo estratégico, que sirva de motor del turismo.

Y seguidamente señala: “si se hace tal grupo, queremos estar”.

Indica, si se va a convocar alguna Comisión para estudio del Turismo en la ciudad, queremos que se nos tenga en cuenta para conocer la situación de la hostelería, etc., nos gustaría ser partícipes de tales Comisiones y en resumidas cuentas, “poder estar”, señala.

La Sra. Ramos indica que no se trata solo de unión en estos momentos, sino que cuando realmente se tengan que tomar decisiones y medidas, que no nos tengamos que enterar por la prensa, “que ahora y luego seamos todos Ayuntamiento”, indica.

El Sr. Alcalde Saugar indica que el Turismo es vital para esta ciudad, y por tanto considera que hay que estar preparados para cuando el turismo vuelva, incentivando a tal efecto el Turismo nacional sobre todo, puesto que cuando vuelva, señala, surgirán competiciones con ciudades similares a Toledo, como Córdoba, Salamanca, y considera, “no se si vamos tarde”. Estima que hay que reunirse con comerciantes, guías, señala que hay iniciativas que están llamando a que vuelva la gente a ver su ciudad. Sobre todo ahora que no se puede salir a otros países, estima que a tal objeto se ha que invertir en publicidad, considera que Toledo no se vende solo, puesto que hay competencia con otras ciudades cercanas y no tan cercanas, y en consecuencia estima que habría que hacer un plan de vuelta del Turismo nacional.

Señala, todos tendemos la mano, estima que es adecuado ir con Ciudades Patrimonio , pero además habría que promocionar solo la ciudad de Toledo, con un Gran Pacto por el Turismo, para ello muestra la mano tendida y el estudio de propuestas para sacar la mejor conclusión, comer, beber, consumir Toledo...

Interviene el Sr. Presidente e informa a los asistentes:

- El viernes tuve una reunión con Ciudades Patrimonio; de Toledo se hace promoción en los mercados internacionales a través de las Redes de Ciudades Patrimonio, Ciudades Ave, Red de Juderías, etc..
- Si cada ciudad Patrimonio va de manera individual no es tan rentable como ir todos de la mano y todos coincidimos en que hay que promocionar el turismo interno, el turismo nacional.
- Señala como un Alcalde de un pueblo francés informó a Ciudades Red de Juderías que va a hacer promoción en Francia expresamente de la Ciudad de Toledo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo
Patronato Municipal de Turismo

- Por otra parte Red de Ciudades Patrimonio y Turespaña van a hacer publicidad del Turismo de interior, a tal efecto indica, ha tenido conversaciones con la Ministra para elaborar un Plan específico para las Ciudades Patrimonio.
- Señala que en el proceso de desescalada, iremos de la mano de Madrid.
- También indica que se harán actuaciones de colaboración con la Cámara y la Universidad para trabajar juntos en la activación económica. Todo ello señala, teniendo en cuenta que el sector turístico supone el 20% del PIB, resultando vinculado un 14% del empleo.
- Indica que habría que hacer reuniones no solo con la Asociación de Hostelería, sino que sería conveniente crear una mesa o espacio de discusión con otros sectores, la Iglesia, guías, Asociaciones de vecinos, etc...
- Por otra parte señala, en el plan de reincorporación de trabajadores a estos sectores de actividad hay que contar con la Junta de Comunidades, Toledo es un importante motor en el turismo de Castilla La Mancha.

Finaliza agradeciendo la voluntad de todos, indica que le parece bien por ejemplo la sugerencia del Sr. Alcalde Saugar sobre la celebración de rutas gratuitas, indica que “cuando salgamos en tromba al mercado puede haber una guerra de precios que pueda ser mas devastadora que la propia crisis”.

Interviene el Sr. Paños, e indica que les gustaría estar en la Mesa de Promoción económica donde se trate también el tema del Turismo, fundamentalmente para no tener que hablar con los agentes implicados por separado.

El Sr. Presidente le comenta que tal vez una Mesa con muchos agentes intervinientes pueda resultar no adecuada, si bien toma en consideración la propuesta.

El Sr. Alcalde Saugar indica igualmente que les gustaría estar también en esa Mesa de Promoción económica de la Ciudad.

La Sra. Ramos reitera la necesidad de la unidad, ahora, durante y después de esta crisis, no solo ahora indica, de cara a la galería. Ellos son el equipo de gobierno y nosotros la oposición señala, pero si vamos juntos, el trabajo sería más fácil a fin de que se reactive la actividad económica.

Finalmente el Sr. Presidente les contesta que toma nota de sus propuestas, si bien a veces una reunión con mucha gente no resulta más efectiva, pero les indica que lo analizará tanto desde un punto de vista político como social, si bien indica “por eso os proponía estudiar la situación en el ámbito del Patronato”

Se da por concluida la sesión a las catorce horas del día indicado al comienzo de este acta.